

JOSE DE JESUS MANRIQUE MESA

INGENIERO CIVIL

NIT. 19.291.306-5

Ibagué, Enero 19 de 2017

Señores

IBAL S.A. E.S.P.

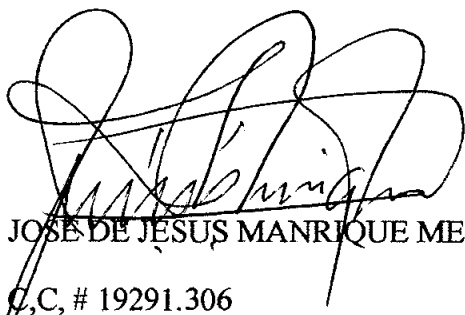
E.S.D.

Asunto: Observaciones al Pliego de condiciones Invitación No. 008 construcción redes de acueducto y conexiones domiciliarias en el barrio Calucaima de la ciudad de Ibagué, en cumplimiento del fallo de la acción popular No. 2017-00252.

JOSE DE JESUS MANRIQUE MESA, CON C.C.# 19.291.306 me dirijo a Ustedes, con el fin de presentar las siguientes observaciones al Pliego de condiciones de la Invitación No. 008, indicada en el Asunto de la presente comunicación, así:

Respecto a la antigüedad de los contratos para acreditar la EXPERIENCIA GENERAL Y LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, NUMERALES 4.3.1. Y 4.3.2., QUE EXIGE EL Pliego de Condiciones de diez años, sugerimos que ese tiempo sea sin límite de años, o más amplio, por ejemplo veinte (20) años. ya que los sistemas de construcción no han cambiado y la experiencia no se debe limitar con el tiempo, apoyado a lo que estipula la cámara de comercio RUP y Colombia Compra eficiente: La experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades. (MANUAL DE REQUISITOS HABILITANTES). También se solicita de que ese tiempo se cuente desde la fecha de recibo final de la obra, y no desde la suscripción del contrato.

Cordialmente,


JOSE DE JESUS MANRIQUE MESA
C.C, # 19291.306

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARIA GENERAL
IBAL S.A. ESP OFICIAL

RADICACIÓN No. 0080
FECHA: Enero 19/17
RADICADO POR: M. 9:20

Manzana B Casa 1 Conjunto Yurupari Telefax (098) 2670917 Celular 318 2139044 y 3015477246.
Ibagué, Colombia

Sitio web: jojemame-ingenierosarquitectos.blogspot.com. E-mail: jojemame@gmail.com

Secretaria General

De: Camilo Andres Machado <ingcamiloamachado49@gmail.com>
Enviado el: viernes, 20 de enero de 2017 11:35 a. m.
Para: sgeneral@ibal.gov.co
Asunto: Observaciones a la invitación N° 008

Buenos días,

En atención a lo establecido en la invitación N° 008 cuyo objeto es CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL BARRIO CALUCAIMA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE LA ACCIÓN POPULAR N° 2007-00252, me permito realizar la siguientes observación:

En relación con la NOTA 3 del numeral 4.3.2 Experiencia específica del proponente, me solicito solicitar se aclare sí se aceptan contratos suscritos con el IBAL S.A. E.S.P. y que se deriven de la suscripción de convenios interadministrativos del IBAL con otras entidades publicas o privadas?

Gracias

Secretaria General

De: Camilo Andres Machado <ingcamiloamachado49@gmail.com>
Enviado el: viernes, 20 de enero de 2017 11:46 a. m.
Para: sgeneral@ibal.gov.co
Asunto: Fwd: Observaciones a la invitación N° 008

Asunto: Observaciones a la invitación N° 008

Buenos días,

En atención a lo establecido en la invitación N° 008 cuyo objeto es CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL BARRIO CALUCAIMA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE LA ACCIÓN POPULAR N° 2007-00252, me permito realizar la siguientes observación:

En relación con el numeral 6.2.2. Organización de los Trabajo, me solicito solicitar se aclare sí, los se aceptan contratos suscritos con el IBAL S.A. E.S.P. y que se deriven de la suscripción de convenios interadministrativos del IBAL con otras entidades publicas o privadas?

Gracias

Secretaria General

De: Camilo Andres Machado <ingcamiloamachado49@gmail.com>
Enviado el: viernes, 20 de enero de 2017 12:03 p. m.
Para: sgeneral@ibal.gov.co
Asunto: Observaciones a la invitación N° 008

Buenos días,

En atención a lo establecido en la invitación N° 008 cuyo objeto es CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL BARRIO CALUCAIMA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE LA ACCIÓN POPULAR N° 2007-00252, me permito realizar las siguientes observaciones:

1. En relación con el numeral 6.2.2. Organización de los Trabajo, me solicito solicitar se aclare sí, los 30 puntos se obtienen con la presentación de:

La Organización planteada para la realización de las actividades en el plazo establecido en la presente Convocatoria, como mínimo debe contener: Descripción de las funciones y responsabilidades del personal requerido y el número de frentes de trabajo programados para darte estricto cumplimiento con el plazo de ejecución del contrato.

o, con la presentación de:

La Organización planteada para la realización de las actividades en el plazo establecido en la presente Convocatoria, como mínimo debe contener: Descripción de las funciones y responsabilidades del personal requerido y el número de frentes de trabajo programados para darte estricto cumplimiento con el plazo de ejecución del contrato y plan de aseguramiento de calidad de la obra.

2. En cuanto al inciso primero y segundo del numeral 4.3.1. del pliego de condiciones, que establece:

Se exigirá la acreditación de experiencia general en contratos relacionados con Obras Civiles en Sistemas de Acueducto y Alcantarillado; los cuales debieron ser suscritos y ejecutados durante los últimos Diez (10) años.

La sumatoria de dichos contratos deberá ser igual o exceder el 200% del presupuesto oficial.

Solicitó se aclare, si el requisito se cumple solo con la presentación de contratos cuyo objeto sea:

La sumatoria de contratos relacionados con Obras Civiles en Sistemas de Acueducto y Alcantarillado?

ó

La sumatoria de contratos relacionados con Obras Civiles en Sistemas de Acueducto y contratos relacionados con Obras Civiles en Sistemas de Alcantarillado.?

Gracias

Secretaria General

De: RC Ing Global <licitacionesrc@gmail.com>
Enviado el: viernes, 20 de enero de 2017 2:01 p. m.
Para: sgeneral@ibal.gov.co
Asunto: Observacion proceso N. 8

Señores

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Secretaria General
Carrera 3a N° 1-04 Barrio La Pola
Ibaguè - Tolima - Colombia

Referencia: INVITACION No. 008

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL BARRIO CALUCAIMA DE LA CIUDAD DE IBAGUÈ, EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE LA ACCIÓN POPULAR N° 2007-00252

De manera atenta nos permitimos realizar las siguientes apreciaciones y/o observaciones al proceso de referencia:

Observación N. 1

El numeral 4.DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE JUNTO A LA PROPUESTA, literal 2, PROPUESTA ECONÓMICA, dispone:

El PROPONENTE deberá realizar su ejercicio de cálculo del A.I.U. considerando los costos de personal profesional, técnico y de administración; servicios generales y de vigilancia; los costos para el sistema de seguridad industrial, manejo ambiental y aseguramiento de calidad; servicios públicos; ensayos de control de calidad; papelería, registro fotográfico, videos e informes; elaboración planos record; transporte y almacenamiento, gastos de legalización, impuestos y pólizas, vallas, comisiones fiducianas, y los demás costos, gastos, impuestos y contribuciones que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Así mismo deberá estimar el porcentaje correspondiente a los Imprevistos y la Utilidad.

Solicitamos de manera atenta y la entidad aclare cuales son los impuestos, estampillas y demás gravámenes y contribuciones que afectan el presente contrato y que deben ser incluidos en la elaboración del A.I.U..

Observación N. 2

El numeral 4.3 EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECIFICA), literal 4.3.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE requiere:3

Se exigirá la acreditación de experiencia general en contratos relacionados con Obras Civiles en Sistemas de Acueducto y Alcantarillado; los cuales debieron ser suscritos y ejecutados durante los últimos Diez (10) años.

Solicitamos de manera atenta y la entidad aclare si hay un numero máximo de contratos a presentar para acreditar la experiencia general solicitada.

Observación N. 3

El numeral 4.2. Capacidad financiera y organizacional, índices financieros, dispone:

| Indicador | Requisito Financiero de Participación |
|-----------------------------|---|
| Capital de Trabajo (CT) | = o superior al 100% del presupuesto oficial = Activo Corriente - Pasivo Corriente |
| Liquidez | = o superior a 2.0 = Activo Corriente / Pasivo Corriente |
| Endeudamiento | = o menor al 50% = (Total Pasivo / Total Activo). |
| Indicador | Requisito Organizacional de Participación |
| Rentabilidad del Patrimonio | = o superior a 0 |
| Rentabilidad del Activo | = o superior a 0 |

Nota 1: En caso de Consorcio o Unión Temporal los indicadores de capital de trabajo liquidez y endeudamiento, se calcularán según el porcentaje de participación de cada integrante. Ninguno de los integrantes podrá presentar capital de trabajo negativo, so pena de ser descalificada financieramente la oferta.

Nota 2: En caso de Consorcio o Unión Temporal los indicadores de rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo se calcularán según la sumatoria de cada uno de los indicadores y no por el porcentaje de participación de cada integrante.

Solicitamos de manera atenta y la entidad aclare si los indicadores mencionados en la nota 1 del numeral mencionado serán calculados, en caso de proponente plural, afectando el indicador de cada integrante por el porcentaje de participación. De no ser así, solicitamos y la entidad mención cual es la ecuación de calculo de indicadores financieros y organizacionales para proponentes plurales.

Observación N. 4

Solicitamos de manera atenta y la entidad publique el presupuesto oficial del presente proceso junto con los precios unitarios que justifican el valor de la presente invitación.

Agradecemos su atención, sin otro particular,

--
RICARDO ANDRES CALDERON
RC Ingeniería Global
Departamento de licitaciones
licitacionesr@gmail.com
Cel. 313-4350062 - 321-4132469 - 305-7041753



Secretaria General

De: Maria Paula Cifuentes Jaramillo <mariapaulacj@gmail.com>
Enviado el: viernes, 20 de enero de 2017 2:04 p. m.
Para: sgeneral@ibal.gov.co
CC: alejandro.rodriguez@4pl-logired.com; yohanna.lozano@4pl-logired.com
Asunto: Observaciones Invitación No. 008 Ibagué Tolima
Datos adjuntos: Observaciones a pliego de condiciones IBAGUE TOLIMA.pdf

Buen día

A continuación nos permitimos enviar las observaciones a la Invitación No. 008

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL BARRIO CALUCAIMA DE LA CIUDAD DE IBAGUE, EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE LA ACCIÓN POPULAR N°2007-00252

Quedamos atentos a su positiva respuesta

Gracias.



Bogotá, 20 de enero del 2017

Señores
IBAL S.A E.S.P. OFICIAL
Secretaria general Carrera 3ª N° 1-04 barrio La Pol
Ibagué- Tolima Colombia

Referencia: Invitación No. 008

Objeto: **CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL BARRIO CALUCAIMA DE LA CIUDAD DE IBAGUE, EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE LA ACCIÓN POPULAR N°2007-00252**

La empresa 4PL-Logired S.A.S identificado con NIT 90898820 mediante su Representante Legal Alejandro Rodriguez A. identificado con cédula de ciudadanía 79884194, atentamente presenta las siguientes observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso mencionado en la referencia

Observación 1

De acuerdo al numeral 4.1 Documentos de contenido jurídico, 8. Fotocopia del RUT

8.- Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, y en el caso de Consorcios y/o uniones temporales el RUT de cada uno de sus miembros, donde se encuentre clasificado en la siguiente actividad:

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN |
|--------|---|
| 4290 | Construcción de Otras Obras de Ingeniería Civil |

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

Se solicita respetuosamente a la entidad en pro de buscar la pluralidad de oferentes con idoneidad técnica, permitir la participación de integrantes en la unión temporal que se encuentren clasificados en el código 4330 cuya descripción es la terminación y acabado de edificios y **obras de ingeniería civil**, siempre y cuando ya uno (el integrante con mayor experiencia a acreditar) o más de los integrantes de la unión temporal ya se encuentren clasificados en el código 4290 como lo requiere la entidad; Lo anterior permitiría una mayor participación sin afectar la ejecución ni poner en riesgo las actividades que involucra el proceso.

Muchas gracias y estamos atentos a su positiva respuesta

ALEJANDRO RODRIGUEZ A.

Representante Legal

4 PL-LOGIRED S.A.S

EMAIL: alejandro.rodriguez@4pl-logired.com

TELÉFONO 3176454416

DIRECCIÓN Av. Cra 19 #95-55 Oficina 302

Bogotá D.C.

The logo for 4PLR is rendered in a bold, italicized, sans-serif font. The letters are black and slanted to the right. The '4' is a simple numeral, 'P' and 'L' are standard capital letters, and 'R' is a capital letter with a slightly curved top.

Secretaria General

De: PEDRO GERMAN CONTRERAS RUBIANO <pedro_germanc@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 20 de enero de 2017 2:42 p. m.
Para: sgeneral@ibal.gov.co
Asunto: OBSERVACIONES PLIEGO INVITACION 008
Datos adjuntos: IBAL INVITACION 008.pdf

Respetados Señores:

Adjunto archivo que contiene comunicación referente a las observaciones al pliego de condiciones de la Invitación No 008

Cordialmente

Consorcio Calucaima SC 2017

CONSORCIO CALUCAIMA SC 2017

Ibagué, Enero 20 de 2017

Señores
IBAL S.A. ESP Oficial
Secretaría General
Carrera 3 No 1-04 Barrio La Pola
Ibagué (T)

REF. : Invitación No 008 de 2017.

OBJETO: Construcción de Redes de Acueducto y Conexiones Domiciliarias en el Barrio Calucaima de la ciudad de Ibagué-Tolima

Respetados Señores

En concordancia con el Pliego de Condiciones de la Invitación referida cuya publicación se hizo el día enero 18 de los corrientes, comedidamente me permito solicitar aclaración y/o modificación de los aspectos contenidos en él y a los cuales hago mención a continuación, así:

NUMERAL 4.3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Comedidamente se solicita se modifique el requisito formulado en lo que hace a la experiencia específica en el que se establece que debe ser acreditada así:

"Haber ejecutado mínimo dos (02) contratos de obra civil relacionado con la construcción de redes de acueducto durante los últimos 10 años en donde la sumatoria de sus valores sea mayor al 100% del valor del presupuesto oficial..."

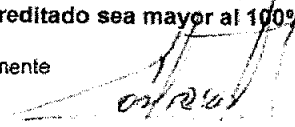
Obedece esta solicitud a que no es consecuente el requerimiento formulado con lo exigido en anteriores procesos realizados por la entidad, en donde se permitió la acreditación de la experiencia mínimo con un (01) contrato (invitaciones 080; 135; 181 y 200) o con máximo dos (02) contratos (invitación 094) siempre y cuando se cumpla con que la sumatoria del valor de lo aportado sea mayor al 100% del presupuesto oficial.

De igual forma no es consecuente que se impida el concurso del proponente que haya ejecutado un contrato por valor igual o superior al valor presupuestado y se de preferencia a quien haya ejecutado el mismo valor pero en dos contratos siendo que la experiencia adquirida es equivalente.

Por lo expuesto se solicita que se permita la acreditación de la Experiencia Especifica así:

"mínimo un (01) contrato de obra civil relacionado con la construcción de redes de acueducto durante los últimos 10 años en donde el valor acreditado sea mayor al 100% del valor del presupuesto oficial"

Cordialmente


CONSORCIO CALUCAIMA SC 2017
Ing. PEDRO GERMAN CONTRERAS R.
C.C No 19.217.606
Carrera 4 No 11-40 Oficina 812
pedro_germanc@hotmail.com
Cel. 315-3191554